

91

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-03-006-2017-00226-00.-

Como quiera que dentro del presente proceso se encuentran embargados los remanentes para el proceso Ejecutivo adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA EN LIQUIDACIÓN, radicación 2017-249, el cual cursa igualmente en este Despacho Judicial, se niega la solicitud de entrega de dineros elevada por la parte demandada.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA